

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que dentro del termino concedido a la Fiscalía 18 local, esta remitió respuesta complementando el expediente del proceso radicado 170016000060201900571.

Sírvase proveer. Manizales 13 de septiembre del 2021.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	INTERLOCUTORIO
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes:	OLGA LUCÍA MORALES BEDOYA Y OTROS
Demandados:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA Y OTROS
Radicado:	170013103005-2019-00112-00

En primer lugar, se AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES complementación del expediente remitido por la Fiscalía 18 Local de esta municipalidad.

Continuando con el trámite subsiguiente previsto para el presente proceso, se dispone señalar **el día martes veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las diez (10:00 AM) de la mañana**, para que continúe la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac5a1172216363a2fe2864a23ef994247abf19c7a30ce740615fab88ce275769

Documento generado en 14/09/2021 04:20:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>